

Titularidad compartida

Boletín

Marzo | Nº 1

JUSTIFICACIÓN DE LA LEY

OBJETIVOS

El 5 de enero de 2012 entró en vigor la [Ley 35/2011 sobre titularidad compartida en las explotaciones agrarias](#) cuyos objetivos son profesionalizar la actividad agraria de las mujeres, mejorar su participación en las organizaciones agrarias y visibilizar el trabajo de éstas en las explotaciones agrarias, fomentar la igualdad y mejorar la calidad de vida en el medio rural y ayudar al asentamiento de la población rural.

¿QUÉ OFRECE LA LEY?

Acogerse al régimen de titularidad compartida implica que:

1. La administración y representación de la explotación agraria es compartida entre ambas personas titulares y la responsabilidad será directa, personal, solidaria e ilimitada conjuntamente.
2. Los rendimientos generados se repartirán al 50 % entre ambas personas titulares.
3. La explotación deberá inscribirse en el Registro específico de Titularidades Compartidas de cada comunidad autónoma. El MAPAMA coordinará las declaraciones de titularidad compartida, con la información que las comunidades autónomas le faciliten.

VENTAJAS

Acceso a la condición de explotación prioritaria.

- Trato preferente en las bases reguladoras de las subvenciones financiadas por la AGE.
- Preferencia para las actividades de formación y asesoramiento en materia de agricultura.
- Consideración de estas medidas incentivadoras en los planes y programas de la AGE en materia de agricultura, medio rural y medio ambiente.

Distribución de la Titularidad de las explotaciones agrarias por género



945.024

Nº de explotaciones en España en 2016 (INE)



En España hay más de 945.000 explotaciones (Fuente INE) de las que

352

se encuentran en régimen de Titularidad Compartida.

EDAD TITULARES

	<30	30-39	40-49	50-59	>59	TOTAL
TITULAR 1	5	133	150	52	12	352
TITULAR 2	6	97	175	58	16	352

Desde la entrada en vigor de la Ley, con un crecimiento constante desde 2011.

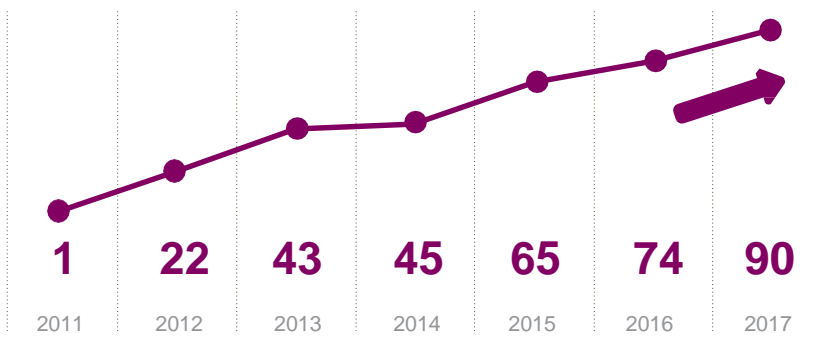


En la actualidad la mujer figura generalmente como "ayuda familiar" en la explotación agrícola lo que dificulta la plena igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito rural.

ALTAS DE TITULARIDAD COMPARTIDA

Evolución anual

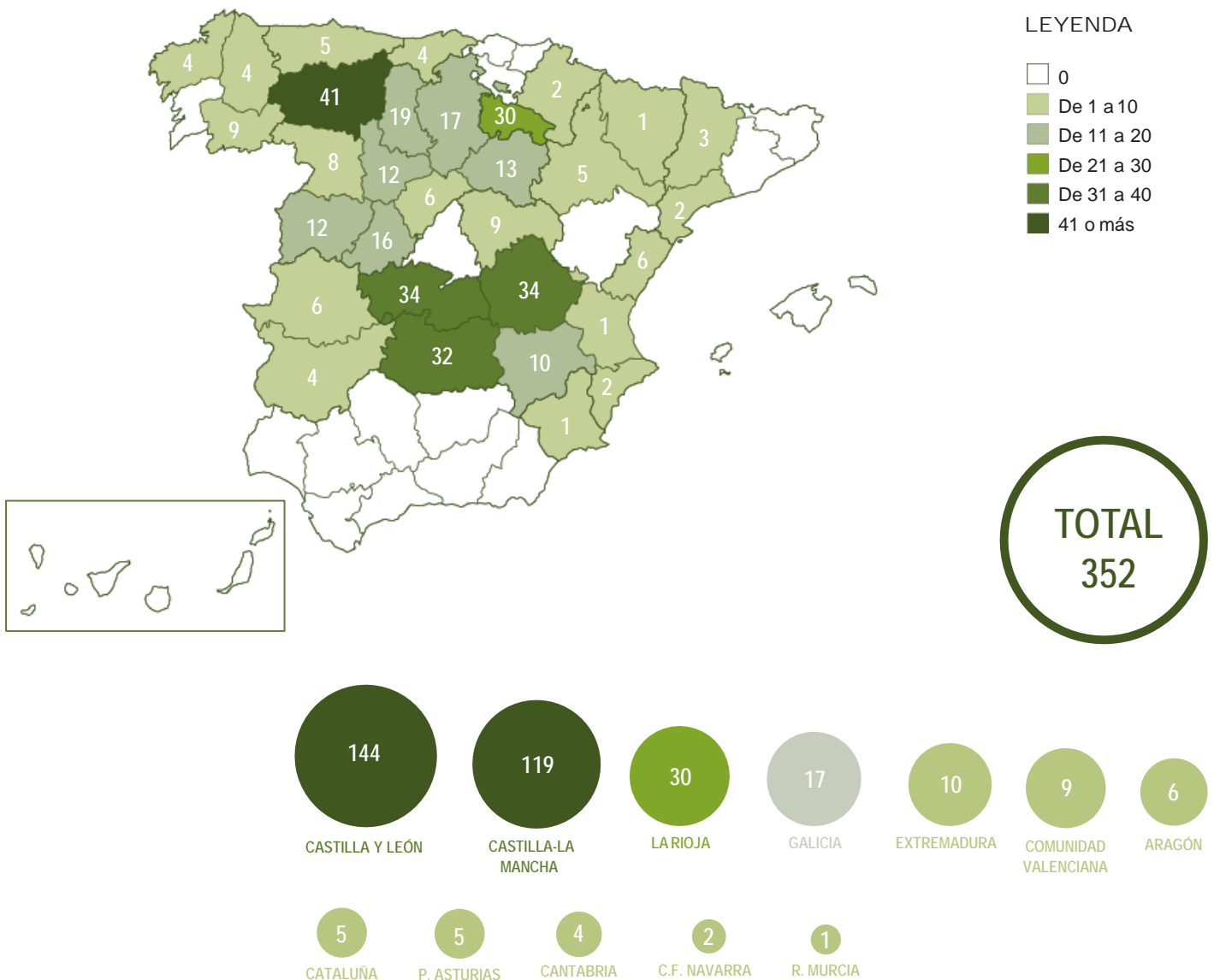
Fuente: RETICOM a 31/12/2017



LA EVOLUCIÓN DE ALTAS EN TITULARIDAD COMPARTIDA ha crecido de forma exponencial desde la publicación de la ley en 2011 alcanzando las 90 nuevas altas en 2017.

ALTAS EN TITULARIDAD COMPARTIDA POR PROVINCIAS Y CC. AA.

Fuente: RETICOM a 01/03/2018



NOTICIAS

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN

La D.G. de Desarrollo Rural y Política Forestal a través de la S.G. de Innovación y Modernización del Medio Rural organiza una serie de jornadas sobre la Ley 35/2011 de Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias dirigidas al personal técnico de las distintas administraciones. El objetivo de estas jornadas es proporcionar a los técnicos que se relacionan con el sector agrario los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder informar a las personas interesadas en dar de alta su explotación en Titularidad Compartida. Se pretende potenciar el número de registros en Titularidad Compartida con el fin de visibilizar y valorizar el trabajo de la mujer en el medio rural. [El programa y presentaciones de las jornadas está disponible en la página web de la Red Rural Nacional.](#)

> [30/11/2017 en Quintanar de la Orden - Toledo \(Castilla-La Mancha\)](#)

> [11/12/2017 en Mérida \(Extremadura\)](#)

> [21/02/2018 en Logroño \(La Rioja\)](#)

> [01/03/2018 en Valladolid \(Castilla y León\)](#)

> [14/03/2018 en S.C. Tenerife \(Canarias\)](#)



ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS 2017

A lo largo de 2017 se realizaron cerca de 100 actividades, dentro de la [Orden 652/2015 de bases reguladoras](#) y la Convocatoria de subvenciones de la [Orden del 3 de noviembre de 2016](#) para la concesión de subvenciones destinadas a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para la realización de actividades que impulsen el papel de las mujeres en el desarrollo rural.

Las entidades que han realizado actividades en materia de titularidad compartida han sido [AMCAE](#), [AMFAR](#), [AFAMMER](#), [Confederación CERES](#), [FEMUR](#), [FADEMUR](#) y [La Unión de Mujeres agricultoras y ganaderas](#) a las que han asistido más de cinco mil mujeres por toda la geografía española.

✓ Recopilación de fotografías de las jornadas realizadas por entidades de mujeres rurales de ámbito nacional, en el marco de las actividades subvencionadas.



¡CONTÁCTANOS!

Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

Subdirección General de Innovación
y Modernización del Medio Rural

MAPAMA

Tania Lucía Benito

sgim@mapama.es

NIPO (LÍNEA): 013-18-080-8

NIPO (PAPEL): 013-18-079-5

D.L.: M-10231-2018

Webs Entidades

AFAMMER

<http://www.afammer.es>

AMCAE

<http://www.agro-alimentarias.coop/inicio>

AMFAR

<http://www.mujerrural.com/>

CONFEDERACIÓN CERES

<http://www.ceres.org.es/>

FADEMUR

<http://www.fademur.es/fademur>

FEMUR

<http://www.femur.es/>

UNIÓN DE MUJERES

AGRICULTORAS

Y GANADERAS

<http://www.uniondemujeres.com/>

Contactos Comunidades Autónomas

ANDALUCÍA

José M^a Vargas Sánchez

jmaria.vargas@juntadeandalucia.es

C. F. NAVARRA

Andrés Eciolaza Carballo

regexpla@cfnavarra.es

aeiolac@cfnavarra.es

C. VALENCIANA

Francisco Tarin Tarin

tarin_fratar@gva.es

CANARIAS

Víctor Herrera Fernández

vherfer@gobiernodecanarias.org

mlazdel@gobiernodecanarias.org

CANTABRIA

M^a Henar Hernando García

hernando_mh@cantabria.es

CASTILLA - LA MANCHA

María José Porras García

mjporras@jccm.es

CASTILLA Y LEÓN

titularidadcompartida.cag@jcy.l.es

CATALUÑA

Olga Fernández González

olga.fernandez@gencat.cat

EXTREMADURA

María José Benavides Gómez

mariajose.benavides@juntaex.es

GALICIA

Pablo Gómez Casas

pablo.gomez.casas@xunta.gal

LA RIOJA

M^a Rosa San José Nafarrate y

Amaya González González-Cuevas

rea@larioja.org

R. DE MURCIA

Rosario Eva Zaragoza Águila

rosario.zaragoza@carm.es